



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

44 1 / 02

SALTA, 16 AGO 2002

Expediente S.R.O.N° 19.280/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 357/02 mediante la cual se anula el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, por vicios de forma y procedimientos; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Esther Velásquez miembro del Tribunal Evaluador que intervino en la sustanciación del llamado, solicita en fs. 152 a los miembros del Consejo Directivo reconsiderar la citada Resolución, por cuanto el Tribunal no consideró necesario emitir un orden de mérito debido a que la única postulante que reunía los requisitos para acceder al cargo era la Enf. Norma Sonia Santa Cruz.

Que el tema fue reconsiderado y analizado nuevamente en el seno del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 07/02 del 30/07/02 y aprobó: a) Ratificar la Resolución Interna N° 357/02, b) Autorizar a la Sede Regional Orán a realizar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados, con el mismo Tribunal Evaluador y período de designación que en el anterior llamado, c) Hacer una excepción al Reglamento para la Provisión de Cargos Interinos con relación a los plazos, de 48 (cuarenta y ocho) horas para cada instancia..

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 07/02 del 30/07/02)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Interna N° 357/02.

ARTICULO 2º.- Autorizar a Sede Regional Orán a realizar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería, con el mismo Tribunal Evaluador, período de designación.

ARTICULO 3º.- Reducir los plazos reglamentarios de 48 (cuarenta y ocho) horas para cada instancia como excepción al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes - Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias -.

ARTICULO 4º.- Hagase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos.

maj
SMQ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud